

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 49

26 de noviembre de 2019

SUMARIO. Pág. 4737

## SUMARIO

Páginas

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

#### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

##### **DI/000001-01**

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

4743

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### 451. Mociones

##### **M/000050-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.

4745

##### **M/000119-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.

4747



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000009-02**

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.

4748

### **PNL/000098-02**

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer en la tutoría de la ESO tres periodos lectivos, en Bachillerato dos, implantar un complemento económico por el desempeño de la función de tutor y equiparar su desempeño a efectos de puntuación a la del desempeño de Jefaturas de Departamento en los concursos de traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

4749

### **PNL/000104-02**

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener en la Escuela de Educación Infantil Glicerio Martín de Villaviudas (Palencia) las enseñanzas actualmente vigentes del primer Ciclo de Educación Infantil y Primaria hasta Tercer Curso en los próximos cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

4750

### **PNL/000109-02 Y PNL/000135-02**

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta de Castilla y León a que se incrementen las cuantías para el abono de gastos a familiares que se desplacen para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia y otras medidas que se incluyen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, y a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y



Páginas

León a incrementar el importe de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención y a ampliar su ámbito subjetivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019. 4751

**PNL/000126-02**

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional para los próximos cursos académicos a la demanda existente, teniendo en cuenta las perspectivas laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019. 4753

**PNL/000180-02**

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias en el Centro de Salud de Riaza antes de finalizar el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019. 4754

**PNL/000190-02**

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Burgos de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019. 4755

**PNL/000191-02**

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Ávila de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019. 4756

**PNL/000193-02**

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando



Páginas

a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Segovia de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019. 4757

**PNL/000194-02**

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Salamanca de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019. 4758

**PNL/000227-02**

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, sobre instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en la ciudad de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 4759

**PNL/000233-02**

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta a realizar las gestiones necesarias para la creación y establecimiento de un Centro de Educación Obligatoria en la localidad de Cardeñadijo (Burgos) con aulas de educación infantil, primaria y secundaria obligatorias y que se incluya en las previsiones de ampliación de centros del ejercicio 2020, para poder ser ejecutado y puesto en funcionamiento para el curso 2022/2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 4760

**PNL/000283-02**

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo



Páginas

Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a impulsar las consultas de alta resolución como método ordinario para todos los pacientes que residen a más de 50 kilómetros de su hospital de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 4761

**PNL/000370-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León la conexión a través de la alta velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, la finalización de las obras de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, la conexión por alta velocidad ferroviaria de Castilla y León y Galicia, la finalización de la autovía A-40 al estar pendiente el tramo de Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019. 4762

**PNL/000371-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019. 4764

## **6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS**

### **690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento**

**EOT/000003-01**

Acuerdo de 20 de noviembre de 2019 del Pleno de las Cortes de Castilla y León, por el que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a D. Enrique Cabero Morán. 4765



Páginas

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

#### **COM/000041-01**

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Economía y Hacienda.

4766



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

#### DI/000001-01

*Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2019, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño:

«En 1989, dirigentes de todo el mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial al aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En su 30 Aniversario, las Cortes de Castilla y León reafirman su compromiso con los derechos de la infancia y la aplicación de la Convención.

El año 2019 es importante para celebrar este aniversario memorable y poner de relieve los grandes progresos logrados hasta la fecha en la promoción de los derechos de la infancia, de ahí que la Convención adquiera más relevancia que nunca para proteger a esos niños más vulnerables, que tan a menudo sufren exclusión y marginación.

Reconocemos que el siglo XXI ha suscitado nuevos retos, entre ellos la urbanización acelerada, la despoblación de las zonas rurales, situaciones prolongadas de conflictos y crisis humanitarias, el desplazamiento forzado, la digitalización y la conectividad masiva, y la pobreza multidimensional e intergeneracional, todo lo cual ejerce un profundo impacto en los derechos y el bienestar de la infancia. Sin embargo, no podemos olvidar las nuevas oportunidades que nos abre esta era, como los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, que nos permiten renovar nuestro esfuerzo colectivo y concertado en favor de los niños y las niñas del siglo XXI, y hacerlo con ellos.

Así pues, reafirmamos nuestra determinación implacable para defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención, e identificar y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas en el tiempo en el empeño de lograr su aplicación plena, lo que incluye también la ejecución de políticas, leyes y presupuestos en nuestro contexto de Castilla y León dirigidos a mejorar la situación de la infancia. Para cada niño, todos los derechos.

En la promoción de la aplicación plena de la Convención, asegurando el interés superior del niño, mantenemos una actitud firme para poner en práctica políticas eficaces que estén centradas en los niños y niñas, fomentar el buen gobierno, aumentar la inversión y asignar los recursos necesarios para garantizar la defensa de sus derechos, y afianzar asociaciones multilaterales que incluyan a la sociedad civil para lograr este fin.

Resaltamos la importancia de la colaboración entre gobiernos, a través de una acción reforzada de asociación y coordinación que cuente con la representación de los



propios niños de todas las edades, incluidos los adolescentes, como agentes del cambio positivo, en la promoción, la protección y la vigilancia de sus propios derechos, tanto de las generaciones actuales como futuras, inclusive en los procesos de paz y reconciliación. En esta línea, nos comprometemos a seguir construyendo y desarrollando la capacidad de la infancia, en particular de aquellos que viven situaciones más vulnerables, sin olvidar los que están afectados por crisis humanitarias o que proceden de las comunidades más desfavorecidas y marginadas; y a perseguir la igualdad de forma sostenida.

Sabemos asimismo de la importancia de contar en el seno de las Cortes de Castilla y León con una herramienta específica que nos permita hacer un mejor seguimiento al progreso de los derechos del niño en la Comunidad Autónoma y blindar su protección y salvaguarda frente a los cambios políticos y las circunstancias económicas. Es necesario, por tanto, actualizar y consensuar un Pacto Autonómico por la Infancia y Adolescencia Castellano y Leonesa y hacer que resida en las Cortes de Castilla y León, en tanto que máxima institución democrática de la Comunidad Autónoma. Urge para ello conformar un grupo de trabajo político, asesorado por la sociedad civil, que impulse y facilite el desarrollo de este Pacto Autonómico por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Castilla y León, y que valore y tome en cuenta cuestiones relativas a:

- La inversión pública en infancia; que ha de ser suficiente, sostenida y estable en las políticas de infancia.
- El derecho a la participación infantil de todos los niños de Castilla y León, tanto a nivel autonómico como local.
- Información y estadística sobre la situación de la infancia en Castilla y León.
- Coordinación entre las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma.
- Los derechos a un nivel de vida adecuado; la infancia en situaciones de especial vulnerabilidad, educación, salud y protección de la infancia frente a cualquier forma de violencia.

Por tanto, reconociendo la oportunidad renovada que nos brinda el 30 aniversario de la Convención para aumentar la acción y los resultados en favor de la infancia a nivel local, autonómico, nacional y mundial, declaramos nuestro compromiso directo con los derechos de los niños y niñas de Castilla y León, de España y de todo el mundo: para cada niño, para cada niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000050-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Moción M/000050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Introducir en el currículo de todas las etapas educativas obligatorias y no obligatorias la educación para la igualdad y lucha contra la violencia de género.
2. Establecer y realizar un acto institucional, abierto a la participación ciudadana, todos los 25 de noviembre (día internacional contra la violencia de género) en el que se reconozca a todas las víctimas de violencia de género de Castilla y León, así como la labor de personas particulares y colectivos en la lucha contra esta lacra.
3. Extender la red de puntos de encuentro familiar de gestión pública a todos los municipios de más de 10.000 habitantes, en colaboración con los Ayuntamientos, cuando la demanda del servicio así lo requiera.
4. Remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, adaptándola a la realidad actual y a los servicios y prestaciones que se han puesto y se pondrán en marcha para dar una respuesta cada vez más integral y eficaz a las víctimas.

Queremos construir una sociedad con tolerancia cero hacia la violencia de género, en la que no tenga cabida ninguna manifestación de violencia hacia la mujer.

Por este motivo, la lucha contra la violencia de género es y será un compromiso incuestionable y una prioridad para la Junta de Castilla y León.

Tal y como hemos indicado anteriormente vamos a revisar la Ley 13/2010, para adaptarla a lo aprobado en el Pacto de estado de Violencia de Género y elaborar el preceptivo Reglamento de desarrollo, para que siga siendo innovadora y pionera, realizando las adaptaciones necesarias de acuerdo a la realidad actual y a los futuros servicios y prestaciones que se pongan en marcha para dar una respuesta cada vez más integral y eficaz a las víctimas.

5. Promover campañas específicas de información, prevención y formación a los profesionales en el ámbito de la sanidad pública, especialmente en atención primaria y servicios de urgencias, para



detectar el maltrato precoz. Ampliar la formación y recursos para que sea más eficaz y efectivo el test de cribado.

6. Continuar desarrollando programas específicos de formación impartidos por personal especializado en violencia de género para la formación de profesionales sanitarios, de educación, de servicios sociales y que pueda extenderse a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ejerzan en el medio rural.

7. Mantener y reforzar la coordinación y el trabajo en red con Corporaciones Locales y Tercer Sector dentro del Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género en Castilla y León "Objetivo Violencia Cero" para mejorar la respuesta integral a las mujeres en el medio rural con el fin de evitar la desigualdad de trato en relación con el lugar en donde viven apostando por una red de locales idóneos para terapias cuando las víctimas no puedan desplazarse, que cubra todas las zonas rurales donde los profesionales carezcan de despacho y que exista una coordinación con los responsables de secciones de mujer, salud, casas de acogida, educación y centros de acción social. Incrementar los medios de atención a las víctimas en las zonas rurales por las diferencias que se dan en la actualidad en cuestiones tan graves como la accesibilidad a los CEAS, la presencia de abogado, psicólogo, los juicios rápidos, o el acceso a la red de pulseras de protección.

8. Reforzar el servicio prestado a través del turno de oficio de violencia de género profundizando en la especialización a través de formación continua y especializada dirigido a la abogacía en general y en particular a los adscritos al turno de oficio de asistencia a las víctimas de violencia de género, para la correcta ejecución del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género, y para garantizar la adecuada realización de los programas de atención profesional especializada a víctimas de agresiones sexuales y a huérfanos menores de edad, y personas dependientes de las mujeres fallecidas por violencia de género, o a sus tutores o representantes legales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000119-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Moción M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que comiencen de inmediato los trabajos previos orientados a conformar un Proyecto de Ley de cambio climático de Castilla y León de forma coordinada con la estrategia de cambio climático de Castilla y León y con la inminente Ley Básica del Estado de cambio climático para que, una vez dictada ésta, se dote de inmediato a la Comunidad de una ley propia congruente y coordinada con la Ley Estatal de Cambio Climático".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000009-02**

*Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000009, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000098-02**

*Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer en la tutoría de la ESO tres periodos lectivos, en Bachillerato dos, implantar un complemento económico por el desempeño de la función de tutor y equiparar su desempeño a efectos de puntuación a la del desempeño de Jefaturas de Departamento en los concursos de traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000098, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer en la tutoría de la ESO tres periodos lectivos, en Bachillerato dos, implantar un complemento económico por el desempeño de la función de tutor y equiparar su desempeño a efectos de puntuación a la del desempeño de Jefaturas de Departamento en los concursos de traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000104-02**

*Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener en la Escuela de Educación Infantil Glicerio Martín de Villaviudas (Palencia) las enseñanzas actualmente vigentes del primer Ciclo de Educación Infantil y Primaria hasta Tercer Curso en los próximos cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000104, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener en la Escuela de Educación Infantil Glicerio Martín de Villaviudas (Palencia) las enseñanzas actualmente vigentes del primer Ciclo de Educación Infantil y Primaria hasta Tercer Curso en los próximos cursos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000109-02 Y PNL/000135-02

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta de Castilla y León a que se incrementen las cuantías para el abono de gastos a familiares que se desplacen para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia y otras medidas que se incluyen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, y a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención y a ampliar su ámbito subjetivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, acordó el debate acumulado de la Proposición No de Ley, PNL/000109, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta de Castilla y León a que se incrementen las cuantías para el abono de gastos a familiares que se desplacen para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia y otras medidas que se incluyen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, y de la Proposición No de Ley, PNL/000135, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención y a ampliar su ámbito subjetivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019, aprobando la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que con la elaboración de un nuevo presupuesto autonómico, garantice el incremento de las cuantías que se abonan para gastos a los usuarios y a los familiares que tienen que desplazarse para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia.
2. Que se actualicen los precios del Catálogo de las prestaciones.
3. Que se agilice la concesión de las ayudas para la adquisición de material ortoprotésico.
4. A seguir trabajando y mejorando los mecanismos de reutilización del material ortoprotésico.
5. Que se agilice la atención a personas con gran discapacidad, especialmente cuando son menores de edad, a fin de reducir las esperas lo máximo posible.
6. Que se articule la coordinación necesaria entre los profesionales y que la Junta de Castilla y León garantice la compatibilidad entre los sistemas informáticos de los hospitales de CYL.



7. Que se revisen los protocolos de atención a menores con gran discapacidad o problemas de alteración de la conducta en los hospitales con el fin de mejorar la calidad de la asistencia y preservar la intimidad de estos en todo momento, como norma general".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000126-02**

*Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional para los próximos cursos académicos a la demanda existente, teniendo en cuenta las perspectivas laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional para los próximos cursos académicos a la demanda existente, teniendo en cuenta las perspectivas laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000180-02**

*Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias en el Centro de Salud de Riaza antes de finalizar el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000180, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias en el Centro de Salud de Riaza antes de finalizar el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000190-02**

*Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Burgos de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000190, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Burgos de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000191-02**

*Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Ávila de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000191, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Ávila de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000193-02**

*Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Segovia de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Segovia de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000194-02**

*Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Salamanca de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Salamanca de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000227-02**

*Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en la ciudad de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000227, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en la ciudad de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar y valorar en la planificación de la presente legislatura la implantación del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en Soria, con el fin de realizar una oferta de Ciclos Formativos ajustada a las necesidades socioeconómicas de la zona".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000233-02**

*Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta a realizar las gestiones necesarias para la creación y establecimiento de un Centro de Educación Obligatoria en la localidad de Cardeñadizo (Burgos) con aulas de educación infantil, primaria y secundaria obligatorias y que se incluya en las previsiones de ampliación de centros del ejercicio 2020, para poder ser ejecutado y puesto en funcionamiento para el curso 2022/2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000233, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta a realizar las gestiones necesarias para la creación y establecimiento de un Centro de Educación Obligatoria en la localidad de Cardeñadizo (Burgos) con aulas de educación infantil, primaria y secundaria obligatorias y que se incluya en las previsiones de ampliación de centros del ejercicio 2020, para poder ser ejecutado y puesto en funcionamiento para el curso 2022/2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000283-02**

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a impulsar las consultas de alta resolución como método ordinario para todos los pacientes que residan a más de 50 kilómetros de su hospital de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000283, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a impulsar las consultas de alta resolución como método ordinario para todos los pacientes que residan a más de 50 kilómetros de su hospital de referencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las consultas de alta resolución como método ordinario para todos los pacientes que residan más allá de 50 kilómetros de su hospital de referencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000370-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León la conexión a través de la alta velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, la finalización de las obras de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, la conexión por alta velocidad ferroviaria de Castilla y León y Galicia, la finalización de la autovía A-40 al estar pendiente el tramo de Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000370, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León la conexión a través de la alta velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, la finalización de las obras de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, la conexión por alta velocidad ferroviaria de Castilla y León y Galicia, la finalización de la autovía A-40 al estar pendiente el tramo de Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León los siguientes proyectos y actuaciones:

a) La conexión a través de la alta velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria; exigiendo la reducción de los retrasos en la terminación de las obras del tramo Valladolid-Burgos e impulsando el avance de los estudios y trabajos del tramo Burgos-Vitoria.

b) La finalización de las obras de modernización de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, con el foco puesto en los trabajos de adecuación de gálibos y reposición de servicios afectados por la electrificación.

c) La conexión, a través de la alta velocidad ferroviaria, de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria.

La modernización de las líneas ferroviarias Coruña-Vigo-Orense-León-Palencia, Gijón-León-Palencia y Valladolid.

El desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín para favorecer el tráfico de mercancías entre Madrid y Ávila.

d) La finalización de la autovía A-40 (está pendiente el tramo de Castilla y León), conectando esta autovía con Madrid por el sur de la provincia y vertebrando, de esta manera, todo el Noroeste español con el sur peninsular, al estar conectada con la A-6, así como con la A-5, A-4 y A-3,



así como el avance y terminación de la A-11, A-12, A-15, A-60, el tercer carril de la A-62, A-65, A-73 y A-76, así como mejorar la conexión por carretera del trayecto León-Braganza.

e) El desarrollo de las terminales ferroviarias y plataformas logísticas de interés para la Comunidad conforme a los instrumentos de planificación vigentes y que, dentro de la Red TEN-T, formen parte de la Red Básica y Global, como Burgos, León, Salamanca y Valladolid, así como todas aquellas otras que sin tener actualmente tal consideración se encuentren situadas en tramos ferroviarios que sí forman parte de la Red Básica o Global, como Ponferrada, Astorga u otras. Así mismo, los enclaves logísticos que se incluyan en la anunciada Estrategia Logística de Castilla y León, que debería incorporar el enclave de Ávila como alternativa para descongestionar la terminal de mercancías de Abroñigal (Madrid) y facilitar la logística dentro del Corredor Atlántico.

Además, otros proyectos y actuaciones como la revitalización ferroviaria de la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos y de las conexiones ferroviarias Soria-Torralba y Soria-Castejón, así como la especialización de la vía convencional para mercancías de la Zamora-Orense-Vigo. Así como aprovechar las oportunidades logísticas que tiene la provincia de Segovia y el enclave logístico de Benavente.

2.- Solicitar al Gobierno de España a:

a) La elaboración de unos presupuestos coherentes que permitan avanzar en la conclusión de los proyectos y actuaciones reseñadas, con previsiones presupuestarias a tal fin en el próximo PGE.

b) La aprobación de un Plan Director del Corredor Atlántico de Mercancías contando con la participación de Castilla y León y que tenga en cuenta las prioridades de la Comunidad en materia de infraestructuras de transporte de mercancías y logística reseñadas, así como las determinaciones de los documentos de planificación que actualmente tiene la Comunidad y las determinaciones de la Estrategia Logística de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000371-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000371, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que:

1.- Se dirija al Gobierno de España para que:

a) Proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, para incluir en el concepto de familia numerosa a todas las familias integradas por un ascendiente con dos hijos, con independencia de la causa que haya provocado la monoparentalidad, para así hacer extensible a estas todos los beneficios de las familias numerosas.

b) Impulse la aprobación de una Ley de apoyo a la maternidad que contemple un conjunto de medidas para poner en valor la maternidad, ampliar las medidas de conciliación y corresponsabilidad personal, familiar y laboral, e impulse medidas fiscales en favor de las familias, con especial incidencia en las numerosas y monoparentales.

2.- En el Plan de Apoyo a las Familias que la Junta de Castilla y León ha comprometido a elaborar, se incluyan medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales, extendiendo, así mismo, los beneficios existentes para las familias numerosas a todas las familias monoparentales con dos hijos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

### 690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

#### **EOT/000003-01**

*Acuerdo de 20 de noviembre de 2019 del Pleno de las Cortes de Castilla y León, por el que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a D. Enrique Cabero Morán.*

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2019, siguiendo el procedimiento legalmente establecido, ha nombrado Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a:

D. Enrique Cabero Morán.

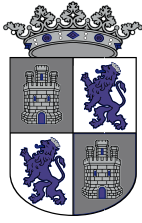
De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, el nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

#### **COM/000041-01**

*Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, procedió a la elección de Vicepresidenta de la referida Comisión, resultando elegida la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup>

- María Teresa Gago López (Grupo Parlamentario Ciudadanos).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes